ANÁLISIS DEL SECTOR

INTRODUCCIÓN

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, requiere la celebración de un contrato de adquisición de elementos por Subasta Inversa

El estudio del sector se elaboró con base en los lineamientos establecidos en la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", emitida por Colombia Compra Eficiente, la cual constituye un instrumento técnico de referencia para la caracterización del mercado y el análisis de la oferta disponible, en el marco de los procesos de contratación pública

En el presente documento se realiza el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Siendo este un documento anexo al proceso integral.

Por lo anterior, este análisis se realiza durante la etapa de planeación del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda para el presente proceso de contratación:

Plan de Desarrollo Local	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Puente Aranda para el periodo 2024 – 2027"Puente Aranda Camina Segura", el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.
Programa	Programa 16. "Atención Integral a la Primera Infancia y educación como eje del potencial humano"
Proyectos	2446 – "Atención Integral a la Primera Infancia y educación como eje del potencial humano"
Metas del proyecto 2025-2028	Dotar 15 sedes educativas urbanas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos
Metas y su magnitud a contratar 2026	Dotar 04 sedes educativas urbanas con recursos pedagógicos y/o tecnológicos
Rubro Presupuestal	O2301174599202424460100O 'Atención integral a la primer infancia y educación'.
Valor del contrato	El valor del contrato se estima en la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($832.829.173)** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de la vigencia fiscal 2026.

OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

Identificar y analizar los proveedores, productos y precios necesarios para realizar una comparación efectiva y asignar valores adecuados a los bienes y/o servicios relacionados con el proceso de contratación.

ALCANCE

El presente análisis busca proporcionar una visión integral del sector, destacando los principales factores que lo caracterizan y los elementos claves que influyen en su desarrollo. En una era de constante cambio y evolución, es fundamental entender no solo las dinámicas internas del sector, sino también cómo interactúa con el entorno económico, social y tecnológico.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis contiene frente al sector Servicios:

A. Aspectos Generales
    1. Contexto Económico
    2. Contexto Técnico
    3. Contexto Regulatorio
B. Modelo de Abastecimiento Estratégico
C. Comportamiento del Gasto Histórico
D. Estudio de la Oferta
E. Estudio del Mercado

A continuación, se relaciona las cláusulas contractuales del presente proceso de contratación a suscribir:

CLÁUSULAS CONTRACTUALES	
Objeto	"Adquisición, distribución e instalación de elementos tecnológicos, requeridos para la dotación de las aulas lúdicas de la primera infancia de 04 instituciones educativas de la localidad de Puente Aranda".
Modalidad de Contratación	Selección Abreviada por Subasta Inversa

Plazo	El plazo para la ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor Total	El valor del contrato se estima en la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE** (**$832.829.173**) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de la vigencia fiscal 2026.

A. ASPECTOS GENERALES

El análisis del sector que se desarrolla a continuación fue elaborado con base en el la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector, G-EES-02, publicada por Colombia compra eficiente y actualizada en su versión 2. Por lo tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al cual se circunscribe el presente proceso de selección que habrá de celebrarse para materializar los temas de funcionamiento del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Con respecto a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión GEES-02, se tiene el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública, *"(…) La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación (…)"*, se proyecta el presente documento.

En Este mismo sentido, se actualiza la información con el documento Circular Externa Única de la Agencia Nacional de Contratación pública de Colombia Compra Eficiente Código CCE-EICP-MA-06, Versión 03 de 27 de diciembre de 2023. Se incorpora del Modelo de Abastecimiento Estratégico[1], sugerido por la Agencia Nacional de Contratación Pública, la herramienta del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, la cual permite asociar las compras de cada una de las entidades a un código, y de esta manera categorizar el gasto público. Es una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en una desagregación jerárquica y en una estructura lógica.

[1] Tomado de https://operaciones.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico

La pertinencia del proceso contractual se sustenta en el desarrollo de las estrategias del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 "Bogotá Camina Segura", donde establece un conjunto de programas, dentro de los cuales se encuentra el Programa 16: "Atención Integral a la Primera Infancia y educación como eje del potencial humano". Este programa tiene como propósito fortalecer la calidad y cobertura en educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, desarrollando habilidades y capacidades en matemáticas, lectura crítica, inglés, digitales, culturales, artísticas, patrimoniales, deportivas, ambientales, productivas entre otras, para su desarrollo y consolidación de proyectos de vida. En cuanto a la atención integral a la primera infancia, el programa busca que los tiempos de cada niña y niño sean respetados para que logren cimentar las bases de su proceso de desarrollo cognitivo y emocional.

Por lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda cuenta con el proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, No. 2446 "Atención integral a la primer infancia y educación como eje del potencial humano", cuyo objetivo es "Garantizar una atención integral a los individuos en etapa educativa de la localidad de Puente Aranda, favoreciendo el desarrollo de sus capacidades y potencialidades, y contribuyendo al bienestar personal y social de la comunidad".

En el marco del Plan de Desarrollo Local "Puente Aranda Camina Segura", durante el cuatrienio de su vigencia se contempla la dotación de quince (15) Instituciones Educativas Distritales (IED). En cumplimiento de este propósito, desde la vigencia 2025 se llevó a cabo la dotación de material pedagógico y tecnológico en cinco (05) instituciones educativas de la localidad de Puente Aranda, beneficiando a los establecimientos educativos: Cultura Popular (IED), La Merced (IED), Luis Carlos Galán Sarmiento (IED), Técnico Benjamín Herrera (IED) y José Joaquín Casas (IED).

No obstante, a lo anterior persiste la necesidad de continuar fortaleciendo las condiciones de calidad educativa mediante la dotación de recursos pedagógicos y tecnológicos en las IED, los cuales constituyen un componente esencial de la infraestructura educativa de la localidad de Puente Aranda. En ese sentido, previa identificación y focalización de las necesidades institucionales, para la vigencia 2026 se proyecta la dotación de cuatro (04) colegios: Julio Garavito Romero (IED), Marco Antonio Carreño (IED), Silveria Espinosa de Rendón (IED) y Sorrento (IED). Con esta nueva dotación, se lográ dotar a nueve (09) IED de las quince (15) contempladas en el Plan de Desarrollo Local "Puente Aranda Camina Segura".

Teniendo en cuenta la importancia de la dotación tecnológica en la vigencia 2026, es fundamental para garantizar una educación de calidad acorde con las exigencias del mundo actual. El acceso a herramientas digitales como computadores, internet y plataformas educativas no solo facilita el aprendizaje, sino que también promueve el desarrollo de habilidades clave como el pensamiento crítico, la creatividad y la resolución de problemas. Además, la tecnología permite a los docentes innovar en sus metodologías de enseñanza, haciendo las clases más dinámicas e inclusivas. En un contexto global cada vez más digitalizado, contar con recursos tecnológicos adecuados en las instituciones educativas contribuye a reducir la brecha digital y a preparar a los estudiantes para enfrentar los retos académicos, profesionales y sociales del futuro.

Además de lo anterior, se debe tener en cuenta estudios realizados sobre los incrementos en los precios de las memorias RAM y otros elementos que contienen la dotación tecnológica a realizar. Desde el año 2024 se documenta formalmente el inicio del nuevo ciclo alcista de memorias,[2] pues dichos incrementos van desde un 30% a un 70% debido a la escasez de chip de memorias[3].

Quiere decir esto que los precios de memorias RAM y bienes tecnológicos comenzaron a incrementarse de manera sostenida a partir de finales de 2023, con un aumento significativamente más marcado desde 2024, como consecuencia de la recomposición estructural del mercado global de semiconductores, la reasignación de capacidad productiva hacia infraestructura de inteligencia artificial y la persistencia de restricciones en la oferta, situación que se mantiene durante 2025 y 2026, generando que el incremento de precios en Colombia afecte de manera considerable el valor final de la dotación tecnológica a adquirir para los colegios distritales de la Localidad de Puente Aranda, con menores cantidades a las solicitadas por las instituciones educativas distritales.

1. CONTEXTO ECONÓMICO

Productos del sector

El sector analizado en el presente estudio pertenece al sector de servicios, el cual forma parte del sector terciario de la economía. Este incluye actividades como transporte, comunicación, telecomunicaciones, servicios financieros, salud, estética, educación y comercio, entre otras, siempre que sean clasificadas como servicios. En este contexto, el objeto del presente contrato consiste en el suministro de elementos, actividad que se desarrolla dentro del sector comercio, uno de los componentes del sector de servicios.

Agentes que componen el sector

Denominamos agente económico a cualquiera de las partes que hacen posible la actividad económica. Así, dentro de la actividad económica y del proceso económico en general podemos encontrarnos con diferentes agentes. Estos agentes pueden participar o tomar decisiones en forma de productores, consumidores, ahorradores o incluso inversores.

Para este caso, los agentes que componen el sector terciario o sector servicios son aquellas empresas que prestan servicios como:

• Servicios de transporte, comunicación y mensajería.
• Servicios de telecomunicación e Internet.

[2] Tomado de https://www.techpowerup.com/313021/after-a-low-base-year-in-2023-dram-and-nand-flash-bit-demand-expected-to-increase-by-13-and-16-respectively-in-2024
[3] Tomado de https://spectrum.ieee.org/dram-shortage

• Medios de comunicación.
• Actividades financieras (excluyendo la consultoría, que estaría dentro del sector cuaternario).
• Turismo y hotelería.
• Actividad comercial y de distribución.
• Servicios de salud y estéticos.
• Servicios de la administración pública.
• Servicios públicos (seguridad y defensa, bomberos, entre otros).
• Servicios educativos.
• Servicios de ocio, deportes y espectáculos.
• Servicios culturales (ejemplo: el teatro).
• Servicios informáticos y tecnológicos.
• Servicios jurídicos y legales.

Perspectiva de crecimiento, inversión y ventas y Variables económicas que afectan el sector

Según el Fondo Monetario Internacional[4], *"Las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027, una ligera revisión al alza desde la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. Se prevé que la inflación mundial descienda, si bien la inflación en Estados Unidos retornará más lentamente al nivel fijado como meta. Los principales riesgos son un reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas. Las autoridades deben reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales".*

El escenario global descrito por el FMI, con un crecimiento del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, tiene implicaciones directas para la economía colombiana, dado su alto grado de integración con los mercados internacionales. Por lo tanto, Colombia se beneficia de un contexto internacional relativamente favorable, lo que contribuye a mantener un crecimiento económico estable, aunque sin un impulso extraordinario.

Adicionalmente, el informe de las Perspectivas Económica presentado por la OCDE en octubre 2025[5], revela que Colombia ha presentado un crecimiento moderado en el 2025, señala que la región presenta un crecimiento económico prudente y limitado, con tasas cercanas al 2% anual, lo que refleja una desaceleración frente a otras economías emergentes y evidencia debilidades estructurales persistentes.

En el caso de Colombia, el informe destaca un crecimiento económico moderado, proyectado alrededor del 2,8%. Este crecimiento está impulsado principalmente por el consumo privado, favorecido por la reducción de la inflación, la estabilidad del mercado laboral y el ingreso de remesas.

Sin embargo, el crecimiento presenta limitaciones importantes:

[4] Tomado de https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026
[5] Tomado de https://www.imf.org/-/media/files/publications/weo/2025/october/spanish/text.pdf

- La inversión se mantiene en niveles moderados debido a la incertidumbre económica
- Existe una alta dependencia del consumo interno
- El sector externo muestra un aporte limitado, especialmente por la volatilidad en los precios.

Mientras que el Banco de la República manifiesta que *"Durante 2025 la inflación total anual (5,1 %) dejó de reducirse y se mantuvo por encima de la meta del 3 %, ubicándose en un nivel similar al del cierre de 2024 (5,2 %). La economía colombiana continuó creciendo impulsada por un consumo vigoroso, en el entorno de un impulso fiscal creciente, mayores ingresos de los hogares y bajo desempleo. Las expectativas de inflación de los empresarios, analistas y mercados financieros a todos los plazos aumentaron significativamente y se alejaron aún más de la meta del 3 % después de la decisión de aumento significativo del salario mínimo. En este contexto, de excesos de demanda y de una inflación que aumentaría en 2026, la Junta Directiva del Banco de la República decidió ajustar la postura de política monetaria para que la inflación retome su convergencia hacia la meta del 3 % en 2027. Esto ratifica el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener la capacidad adquisitiva de la moneda y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo"*[6]. Por lo tanto, la economía colombiana enfrenta un escenario de crecimiento impulsado por la demanda interna, acompañado de presiones inflacionarias persistentes y expectativas desancladas, lo que requiere una respuesta de política monetaria contractiva para garantizar la estabilidad de precios y la sostenibilidad macroeconómica en el mediano plazo.

Tanto el Banco de la República como la OCDE y el FMI, coinciden en que la economía colombiana presenta una dinámica de corto plazo caracterizada por el crecimiento del consumo y presiones inflacionarias, lo que ha llevado a una política monetaria restrictiva coherente con las recomendaciones de organismos internacionales. No obstante, la sostenibilidad del crecimiento dependerá de la capacidad del país para reducir la inflación, restablecer la confianza económica e implementar reformas estructurales que fortalezcan la inversión, la productividad y la estabilidad fiscal.

Por lo anterior, y conforme a las características técnicas requeridas por el FDLPA, el sector y la actividad económica en la que se agrupan los bienes y/o servicios de acuerdo con el objeto a contratar, se encuentra enmarcado en el sector terciario, es decir, de servicios, que está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la producción de los servicios que demanda la población. Siendo un sector que genera servicios indispensables para el funcionamiento de la economía, entre las cuales se puede resaltar las actividades de comercio al por mayor y al por menor.

Por lo tanto, para el presente proceso contractual se analizará el sector terciario, que enmarca las actividades de compra y venta de bienes y servicios, con el fin de adquirir, distribuir e instalar elementos electrónicos y tecnológicos para las IED de la localidad de Puente Aranda.

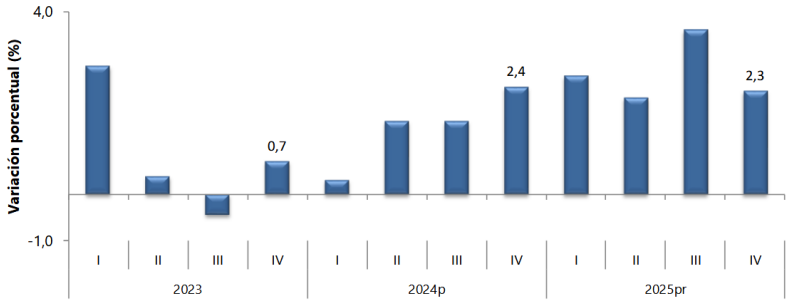
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

[6] Tomado de https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026

En el año 2025, durante el cuarto trimestre, la economía de Colombia registró un crecimiento del 2,3% anual, consolidando una tendencia de expansión moderada a lo largo del año. Este resultado refleja una recuperación sostenida frente a periodos anteriores, aunque con señales de desaceleración respecto al trimestre previo.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE [7]

El análisis de las gráficas del Producto Interno Bruto (PIB) 2025 publicada por el DANE evidencia que la economía colombiana registró una dinámica estable a lo largo del año y una ligera desaceleración hacia el cuarto trimestre. Este comportamiento estuvo impulsado principalmente por el sector servicios, dentro del cual se destacan las actividades de comercio, servicios sociales y, de manera relevante, la educación, que mantiene una contribución positiva y sostenida al crecimiento económico. Asimismo, el análisis por el enfoque del gasto muestra que el consumo final de los hogares y del gobierno continúa siendo el principal motor de la economía, lo que refuerza la importancia de sectores asociados al bienestar social. En este contexto, y particularmente en Bogotá como principal centro económico del país, se identifican condiciones favorables para el desarrollo de proyectos de dotación tecnológica en instituciones educativas, dado el peso estructural del sector servicios, el respaldo institucional a la educación y la creciente necesidad de modernización tecnológica; no obstante, el entorno de crecimiento moderado implica que estas inversiones deben orientarse bajo criterios de eficiencia, impacto y sostenibilidad.

[7] Tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

PIB SECTORIAL

El análisis del crecimiento económico del año 2025, se muestra un desempeño positivo del PIB (2,6%), con sectores del Comercio al por mayor y al por menor crece (4,6%), Administración pública y defensa crece el (4,5%), Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece el (9,9%)

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE[8]

El análisis por cada actividad económica en el año 2025, evidencia que la economía colombiana creció de manera moderada, con un claro liderazgo del sector servicios. Mientras algunas actividades mostraron un desempeño sólido, otras enfrentaron limitaciones estructurales, lo que refleja la necesidad de diversificar y fortalecer la base productiva del país.

[8] Tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

Fuente: DANE [9]

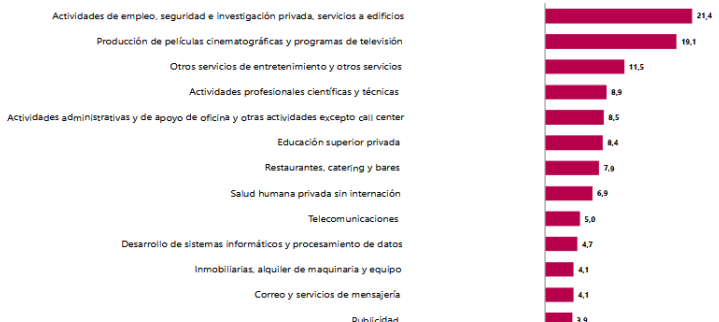
En febrero de 2026, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia registró una variación mensual de 1,08%, una variación acumulada en lo corrido del año de 2,27% y una variación anual de 5,29%. Esta última cifra representa un leve incremento de 0,01 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior, cuando se ubicó en 5,28%, evidenciando una persistencia de presiones inflacionarias. El comportamiento mensual del IPC estuvo explicado principalmente por el aumento en las divisiones de alimentos y bebidas no alcohólicas y educación, destacándose esta última con la mayor variación (5,64%), seguida por restaurantes y hoteles (1,38%), lo que refleja incrementos significativos en bienes y servicios asociados al consumo básico y al sector educativo.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Enero de 2026[p]

[9] Tomado de https: sumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2026[p] / enero 2025



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fuente: DANE[10]

Con base en la gráfica de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de enero de 2026, publicada por el DANE, se observa que la variación anual de los ingresos nominales del sector servicios presenta un comportamiento heterogéneo entre subsectores, aunque con una tendencia mayoritariamente positiva. Los mayores crecimientos se registran en actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios (21,4%), así como en la producción de películas y programas de televisión (19,1%) y otros servicios de entretenimiento (11,5%), lo que evidencia un fuerte dinamismo en actividades intensivas en servicios empresariales y de ocio. Asimismo, sectores como actividades profesionales, científicas y técnicas (8,9%), educación superior privada (8,4%) y restaurantes (7,9%) muestran un crecimiento significativo, asociado al fortalecimiento de la demanda interna. Por otro lado, subsectores como telecomunicaciones (5,0%) y desarrollo de sistemas informáticos (4,7%) presentan incrementos moderados, reflejando cierta estabilidad. En contraste, algunas actividades registran variaciones negativas, destacándose la edición (-11,5%), los centros de llamadas (-9,6%) y el almacenamiento y transporte (-5,6%), lo que indica ajustes en estos segmentos. En conjunto, el comportamiento de los ingresos nominales confirma la consolidación del sector servicios como motor económico, aunque con disparidades importantes que responden a cambios en la demanda, transformación digital y condiciones específicas de cada subsector.

[10] Tomado de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-ene2026.pdf

ÁNALISIS DEL CRITERERIO DIFERENCIAL HABILITANTE PARA MIPYMES Y EMPRENDIEMIENTOS DE MUJERES CONFORMIDAD CON EL DECRERO 1860 DEL 2021

El mejoramiento de la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPIMES) se ha convertido en un elemento clave para el desarrollo económico de nuestro país. Estas empresas, que representan una proporción significativa del tejido empresarial nacional, no solo desempeñan un papel fundamental en la economía, sino que también son el principal generador de empleo. Según los datos disponibles, al cierre del año 2025, se contabilizaban aproximadamente 1.805.564 empresas, de las cuales el sector comercio sobresale como un pilar esencial, representando el 40% del total con 718.898 empresas registradas.



Fuente: Confecámaras[11]

La relevancia de las MYPIMES en el ámbito económico radica en su capacidad para adaptarse a las condiciones cambiantes del mercado, así como en su agilidad para innovar y responder a las necesidades de los consumidores. El incremento en su productividad no solo permite una mejora en la competitividad, sino que también

[11] Tomado de https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/

contribuye a la creación de nuevos puestos de trabajo y al incremento de ingresos para sus propietarios y empleados.

El año 2025 ha reflejado un crecimiento significativo en la creación de nuevas empresas, con 311.688 registros, lo que refleja un aumento del 3,97% en comparación con el año anterior 2024. Este crecimiento es indicativo de un entorno favorable para la iniciativa empresarial, impulsado por políticas de apoyo, acceso a financiamiento y un ámbito de negocio cada vez más accesible.



Fuente: Confecámaras[12]

Según los datos más recientes, se observa que las organizaciones jurídicas de personas naturales representan un significativo 66,75% del total de las MIPYMES, lo que equivale a 1.205.199 empresas registradas. Este dato resalta la preferencia de los emprendedores por constituir sus negocios bajo esta modalidad, posiblemente debido a la simplicidad administrativa y la menor carga fiscal que estas estructuras suelen ofrecer.

Por otro lado, las organizaciones constituidas como sociedades comprenden el 33,25% del total, lo que se traduce en 600.365 entidades. Este porcentaje, aunque inferior al de las personas naturales, es igualmente relevante, pues indica una tendencia hacia la formalización y la búsqueda de mayores oportunidades de crecimiento y acceso a financiamiento que la figura societaria puede proporcionar.

[12] Tomado de https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/

Organización Jurídica	Empresas	Porcentaje
Persona natural	1.205.199	66,75%
Sociedades	600.365	33,25%
Total	**1.805.564**	**100%**

Tamaño	Número de empresas (2024)	Porcentaje
Microempresa	1.658.247	91,84%
Pequeña	112.430	6,23%
Mediana	26.889	1,49%
Grande	7.998	0,44%
Total	**1.805.564**	**100%**

Fuente: Confecámaras[13]

Atendiendo al análisis realizado con la plataforma de datos abiertos de Colombia compra eficiente aunado a la base de datos de la superintendencia y filtrando por el código de actividad económica del presente proceso encontramos, que no hay datos suficientes que permitan tomar la determinación de aplicar o no los criterios diferenciales para los emprendimientos de mujeres; así las cosas, este comité estructurador determina aplicar el criterio diferencial habilitante de experiencia, mismo que se cera reflejado en el Numeral 5.1.3 del estudio previo

2. CONTEXTO TÉCNICO

El presente proceso contractual pretende adquirir, distribuir e instalar elementos tecnológicos para las IED de la localidad de Puente Aranda. Este proceso se realiza en el marco del Plan de Desarrollo Local "PUENTE ARANDA CAMINA SEGURA" específicamente en el proyecto 2446 "Atención integral a la primera infancia y educación como eje del potencial humano" cuyo propósito es "Garantizar la atención de niños y niñas de la localidad en el goce efectivo de sus derechos, la protección de la familia y la potenciación de habilidades, destrezas, capacidades y expresiones que configuran su desarrollo integral".

En la actualidad, el sector educativo se encuentra en un proceso de transformación impulsado por las innovaciones tecnológicas. Entre estas tendencias, destacan la personalización del aprendizaje, la incorporación de la inteligencia artificial, el aprendizaje híbrido y el uso de plataformas interactivas. Cada una de estas áreas busca optimizar la experiencia educativa, adaptándose a las necesidades específicas de los estudiantes y promoviendo un entorno de aprendizaje más dinámico y eficaz.

[13] Tomado de https://confecamaras.org.co/sector-empresarial-en-cifras/

En los últimos años, la tecnología se ha orientado al sector educativo con una relevancia notable. Este fenómeno se debe, en gran medida, a la necesidad imperante de modernizar los entornos de aprendizaje y reducir la brecha digital que persiste entre las instituciones educativas, tanto públicas como privadas. A medida que el mundo avanza hacia un modelo cada vez más digitalizado, se hace evidente que la inclusión de tecnología en la educación no es solo una opción, sino una necesidad.

Los elementos tecnológicos han emergido como soluciones fundamentales para fortalecer los procesos pedagógicos. Herramientas como dispositivos móviles, plataformas de aprendizaje en línea y software educativo están transformando la manera en que los educadores imparten conocimiento y los estudiantes lo asimilan. La integración de estas tecnologías permite no solo una enseñanza más interactiva y dinámica, sino que también mejora la accesibilidad a contenidos educativos digitales, permitiendo a los estudiantes explorar y aprender a su propio ritmo.

Dentro de este contexto, las condiciones técnicas del mercado se ven influenciadas por diversos factores. Uno de los más significativos es la demanda institucional, que varía según el tipo de entidad educativa y su ubicación geográfica. Las instituciones con mayor acceso a recursos suelen estar más dispuestas a adoptar tecnologías avanzadas, mientras que aquellas con limitaciones financieras enfrentan mayores desafíos en este proceso.

Asimismo, los estándares de calidad exigidos por el Estado juegan un papel crucial en la dinámica del comercio tecnológico. La implementación de políticas públicas que promuevan la calidad y la equidad en el acceso a la educación ha llevado a una mayor regulación en la selección de proveedores y productos tecnológicos. Esto asegura que las instituciones no solo adquieran tecnología por adquirirla, sino que esta cumpla con criterios específicos que garanticen su efectividad en el aula.

Finalmente, para garantizar la integridad de los dispositivos para su entrega, es fundamental contar con embalajes certificados que ofrezcan protección adecuada contra los factores ambientales y físicos. De igual manera, es importante el respeto de los tiempos de entrega pactados, lo que no solo contribuye a la satisfacción del cliente, sino que también facilita la implementación oportuna de los recursos tecnológicos en los entornos educativos.

CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Para el presente proceso de contratación, se enfoca en la evaluación del sector de servicios, NO APLICA, una cadena de producción y distribución dado que los potenciales insumos o materiales necesarios son de alta rotación y no afectan el tiempo de respuesta para los servicios requeridos por no requerir tiempos adicionales para fabricación, producción y/o distribución.

MATERIAS PRIMAS NECESARIAS PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VARIACIÓN DE SUS PRECIOS.

El presente Estudio de Sector, la prestación de un servicio, y el suministro de Bienes y/o Producto corresponde a productos terminados con características uniformes y de común utilización y fácil consecución a cargo de la Entidad, por tal motivo NO APLICA el análisis de las materias primas para la producción y variación de los precios.

DINÁMICA DE IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y CONTRABANDO.

Este Estudio de Sector, la prestación de un servicio, y el suministro de Bienes y/o Producto corresponde a productos terminados con características uniformes y de común utilización y fácil consecución a cargo de la Entidad, por tal motivo NO APLICA el análisis de importaciones y contrabando.

CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA (CADENA DE FRÍO, SISTEMAS DE VIGILANCIA, ETC.)

Con respecto al proceso de contratación NO APLICA este análisis.

3. CONTEXTO REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, se establecen normas específicas que complementan las generales mencionadas en los Estudios Previos. Estas normas regulan la actividad con el objetivo de asegurar la transparencia, eficacia y cumplimiento de los principios establecidos en la normativa vigente. A continuación, se detallan las normas que serán de aplicación:

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	**Año**	**Epígrafe**	**Artículo(s)**
Constitución Política	1991	Constitución Política de Colombia.	Artículo 150 numeral 25, y artículo 333
Ley 80	1993	Estatuto General de la Contratación Pública	Artículo 30
Ley 1150	2007	Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones.	Numeral 1 artículo 2

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	**Año**	**Epígrafe**	**Artículo(s)**
Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Artículos 27, 87, 88 89 y 91
Decreto – Ley 019	2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Artículos 220, 221 y 224
Ley 1882	2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la Ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.	Artículos 1- 6
Decreto Reglamentario 1082	2015	"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"	Artículos 2.2.1.2.1.1.1. y
Decreto 087	2026	"Por el cual se reglamentan el nuevo Sistema Integral de Preferencias en la contratación pública colombiana para garantizar la inclusión real de personas con discapacidad, sus emprendimientos y empresas que las contratan".	Artículo 1 y 2
Decreto 642	2025	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno	Artículo 29
Ley 2022	2020	"Por la cual modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones."	Todo el Contenido
Ley 2069	2020	"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"	Artículos 32, 33, 34, 35

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	**Año**	**Epígrafe**	**Artículo(s)**
Directiva 001 (Secretaría Jurídica Distrital)	2021	Compilación Normativa en Contratación – Implementación Documento único	Todo el Contenido
Directiva 003 Secretaría Jurídica Distrital)	2021	Lineamientos para la implementación de los artículos 4, 16 y 17 del Decreto Distrital 189 de 2020.	Todo el Contenido
Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente	Versión 03 del 27 de diciembre de 2023	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/content/circular-unica-externa
Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación	9 de mayo de 2018	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_requisitos_habilitantes.pdf
Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Cor44e5544ntratación	5 de octubre de 2017	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_cobertura_riesgo.pdf
Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación	CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	**Año**	**Epígrafe**	**Artículo(s)**
Guía para la elaboración de Estudios de Sector – GEES	Versión 02 del 24 de junio de 2022	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf
Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía	Versión 02 del 15 de julio de 2022	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-eicp-ma-05._manual_de_modalidad_de_seleccion_de_minima_cuantia_v.02.pdf
Guía General de los acuerdos Marco de Precios	CCE-GAD-GI-01 Versión: 01 del 25 de julio de 2022	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce-gam-gi-01-_guia_general_de_los_acurdo_marco_de_precio_25-07-2022.pdf
Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas	(Versión G-CBS-02, la cual reemplaza la versión G-CBS-01).	Colombia Compra Eficiente	https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_codificacion_bienes.pdf
Decreto 332 de 2020	2020	Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. Medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=104165&dt=S

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	**Año**	**Epígrafe**	**Artículo(s)**
Ley 2069	2020	Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966
Acuerdo 798 de 2021.	2021	Concejo de Bogotá D.C Estrategia de compras locales "Bogotá compra Bogotá"	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=106945&dt=S
Decreto 579	2021	Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica"	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=163907
Decreto 1860	2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?dt=S&i=119539#0

NORMATIVIDAD GENERAL CONTRATACIÓN			
Norma	**Año**	**Epígrafe**	**Artículo(s)**
Decreto 680	2021	Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=114501&dt=S
Ley 2234	2022	Por la cual se promueve la Política de Emprendimiento Social	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=125357&dt=S
Decreto 0142	2023	Modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes.	https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=135399&dt=S

B. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO.

Clasificador De Bienes Y Servicios

De acuerdo con la revisión del FDLPA en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente (https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios), se identificaron los códigos UNSPC que se observan a continuación y que aplican a la contratación.

NOMRRE UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Computadores	43000000	43210000	43211500

NOMRRE UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
Monitores de pantalla táctil	43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211900 Monitores y Pantallas de Computador
Proyectores de video	45000000 Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	45110000 Equipos de audio y video para presentación composición	45111600 Proyectores y suministros
Diadema con micrófono	43000000	43190000	43191600

NOMRRE UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Dispositivos de comunicaciones y accesorios	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal

Nota: es importante aclarar que, para efectos de la acreditación de la experiencia, solo se toma hasta el nivel "clase"

C. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad.

- **Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.**

A continuación, se detallan las adquisiciones realizadas anteriormente por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, incluyendo el número de proceso de contratos ejecutados y las adquisiciones con objeto similar a la presente contratación. Este informe tiene como objetivo, proporcionar un contexto claro y conciso sobre las operaciones previas, facilitando así una mejor comprensión de los antecedentes relacionados.

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA				
No. PROCESO	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACIÓN**
ALPA-SASI-022-2022	Adquirir a título de compraventa con precios unitarios fijos, materiales didácticos y pedagógicos de uso exclusivo, para estudiantes con discapacidad, pertenecientes a las quince (15) Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en la localidad de Puente Aranda, conforme a las especificaciones y cantidades establecidas en las fichas técnicas y en el estudio previo	$ 452.409.560	4/12/2022	4/04/2023
ALPA-SASI-022-2022	Adquirir a título de compraventa con precios unitarios fijos, materiales didácticos y pedagógicos de uso exclusivo, para estudiantes con discapacidad, pertenecientes a las quince (15) Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en la localidad de Puente Aranda, conforme a las especificaciones y cantidades establecidas en las fichas técnicas y en el estudio previo	$ 452.409.560	4/12/2022	4/04/2023

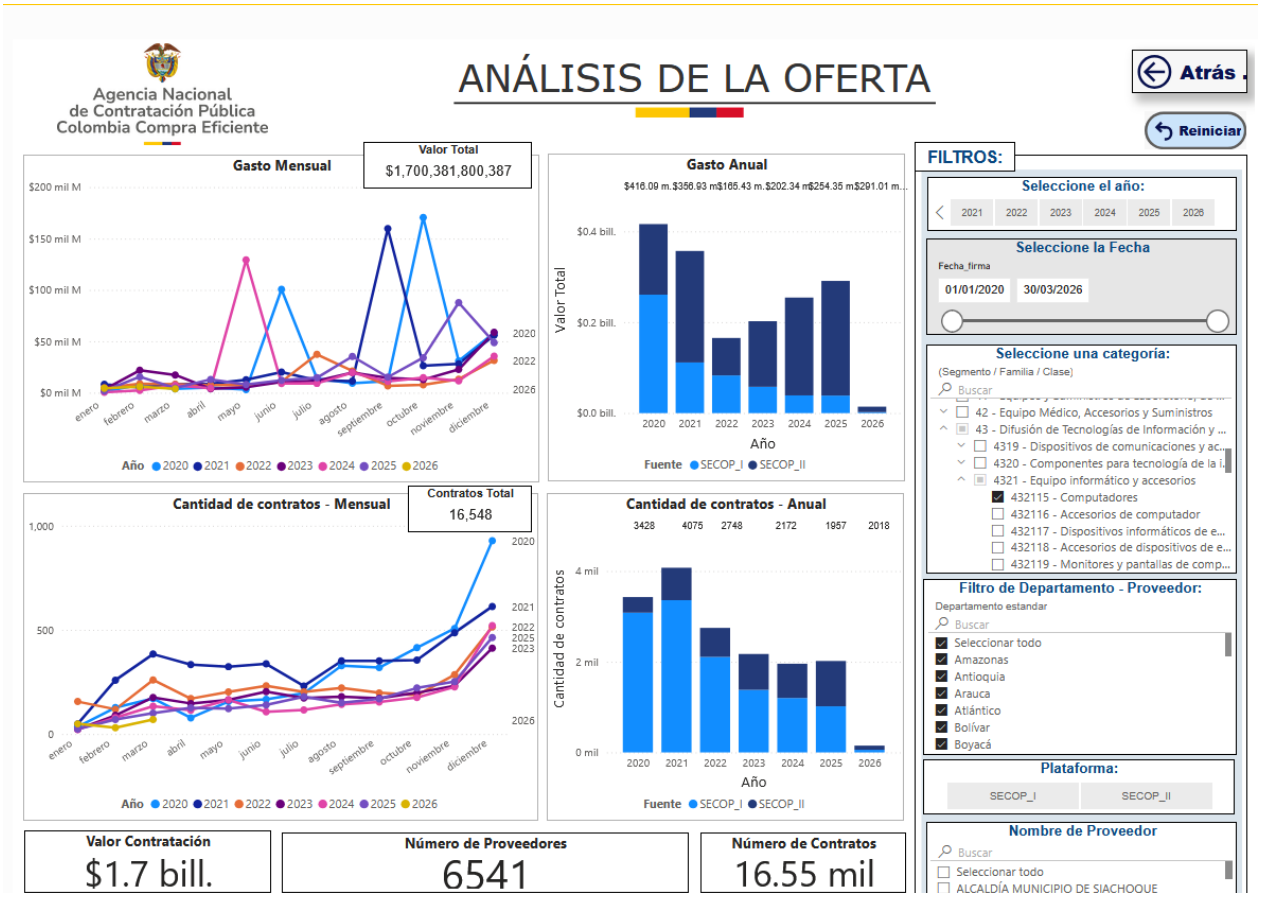
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA				
No. PROCESO	**OBJETO**	**VALOR DEL CONTRATO**	**FECHA INICIO**	**FECHA TERMINACIÓN**
FLDPA-SASI-021-2023	Adquirir a título de compra venta con precios unitarios fijo y sin fórmula de reajuste, los elementos necesarios para la dotación de ocho (8) jardines infantiles, un (1) centro de atención especializado y dos (2) Centros de Desarrollo Comunitario de la SDIS adscritos a la Secretaría de Integración Social y que están en el perímetro de la localidad de Puente Aranda, conforme a las especificaciones y cantidades establecidas en las fichas técnicas y en el estudio previo	$ 1.018.623.454	30/08/2023	30/11/2023
FDLPA-SASI-033-2025	Adquisición, distribución e instalación de elementos pedagógicos y tecnológicos, requeridos para la dotación de las aulas lúdicas de la primera infancia de 05 instituciones educativas; así como la entrega de equipos tecnológicos para el desarrollo de actividades de innovación con la comunidad puente arandina	$ 926.117.442	5/11/2025	4/01/2026

D. ESTUDIO DE LA OFERTA

La mayoría de los servicios de dotación tecnológica disponibles en el mercado, son aprobadas para el uso del público en general y hay una gran variedad de oferta en el mercado; teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los siguientes códigos de clasificación UNSPSC:

NOMRRE UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43211503	43000000 Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	43210000 Equipo informático y accesorios	43211500 Computadores	43211503 Computadores Notebook

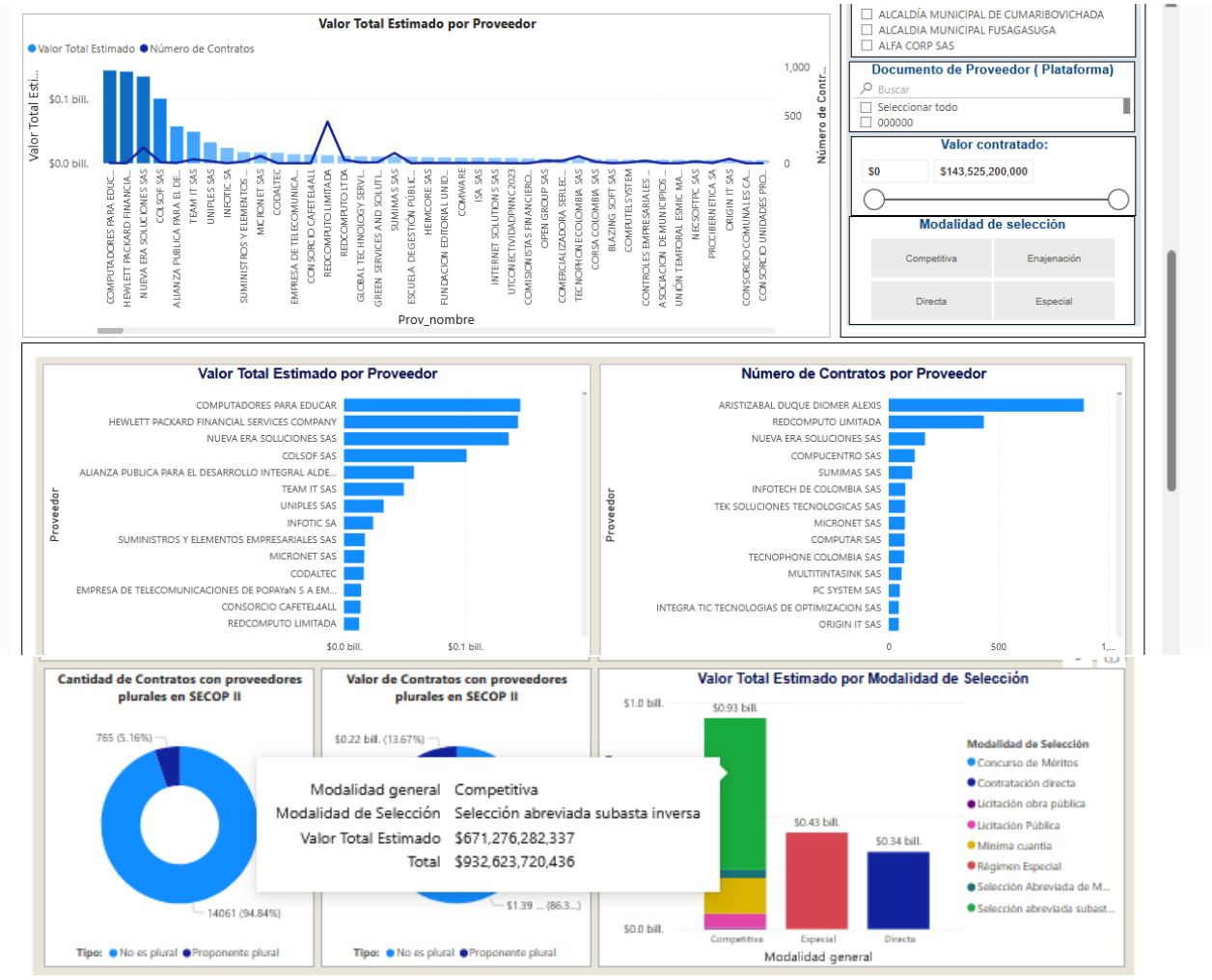
Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes del presente proceso de contratación son todas aquellas Personas naturales o Jurídicas, cuya actividad comercial u objeto social comprenda entre otros: equipos tecnológicos para educación, de acuerdo con el estudio realizado de los procesos de contratación similares, adelantados por esta entidad y por otras, en la última vigencia (2026).



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública[14]

Las contrataciones realizadas por el Estado colombiano para este tipo de bienes se evidencian suman un total de $ 1.700.381.800.387 billones de pesos, la mayoría de los contratos son ejecutados en la plataforma SECOP 2, el mes que más se contrata este bien es en el mes de noviembre 2025, el comportamiento de las compras es similar para cada anualidad donde hay un incremento gradual en los últimos meses de cada año, la cantidad de contratos ejecutados es de 16.550 mil.

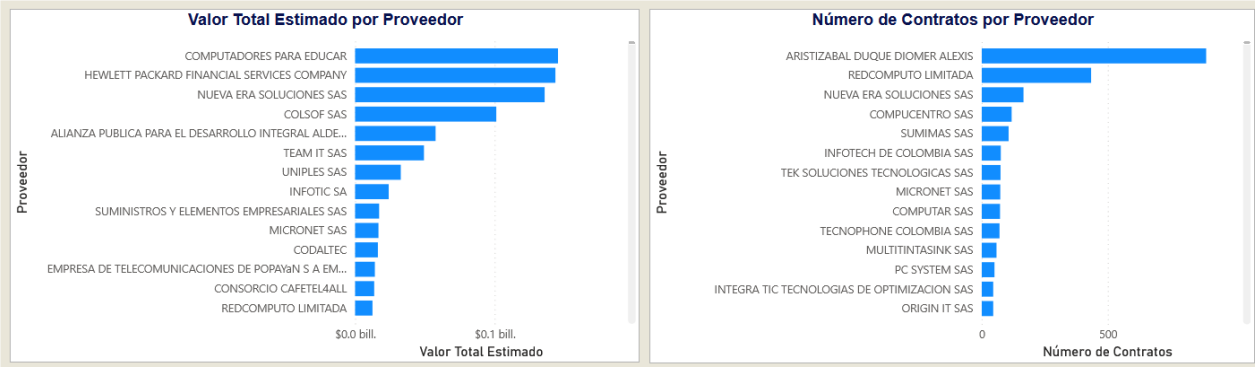
[14] Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública[15]

En cuanto a la modalidad de contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa se evidencia corresponde al 60% de las modalidades de contratación, por el valor de 671.276.282.337 billones de pesos.

[15]Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública[16]

De acuerdo con la gráfica "Valor estimado por proveedor", Ariztizabal Duque Diomer Alexis, se posiciona como el proveedor que lidera este sector, mostrando un valor significativo en el ámbito de los servicios ofrecidos. En segundo lugar, encontramos Redcomputo Limitada, que también desempeña un papel relevante en la provisión de estos servicios formativos.

Es importante destacar que la modalidad de contratación selección abreviada subasta inversa, sugiere una preferencia por parte de las entidades contratantes por establecer acuerdos que optimicen el tiempo y los recursos involucrados en la adquisición de servicios tecnológicos para el beneficio de las aulas educativas.

En conclusión, la dinámica del mercado de proveedores en el ámbito de Servicios de Tecnología para el año 2025 revela una clara concentración en dos entidades clave, con la modalidad de contratación selección abreviada por subasta inversa predominando en el proceso de adquisición. Esta tendencia podría reflejar tanto la confianza en la capacidad de estas organizaciones para ofrecer servicios de calidad, como la búsqueda de eficiencia en los procedimientos administrativos.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.1.1.5.3 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad verificará la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, con base en la información reportada en el Registro Único de Proponentes (RUP), la cual debe estar vigente, actualizada y en firme.

[16] Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Esta verificación se realizará para todos los proponentes, a excepción de los extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, caso en el cual se aplicarán las reglas establecidas para proponentes extranjeros persona jurídica con sucursal y persona natural con domicilio en el país.

Condición Habilitante

La verificación financiera es un requisito habilitante, por lo tanto, la no acreditación de uno o más de los indicadores exigidos conlleva la inhabilidad de la propuesta.

En caso de uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes debe presentar su RUP, el cual no debe tener una expedición mayor a un (1) mes respecto de la fecha de cierre del proceso. Los indicadores se calcularán de forma consolidada con base en la suma ponderada de las partidas contables, según el porcentaje de participación de cada integrante.

En caso de no cumplir con la Capacidad financiera y/o organizacional, la propuesta se considerará NO HÁBIL.

El Proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el Contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral.

Los proponentes deberán cumplir con los siguientes índices financieros:

Índice de Liquidez

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla con sus obligaciones de corto plazo.

De acuerdo con el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre de 2025. Con las cifras que se presenten en el RUP, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el índice de liquidez, el cual debe ser mayor o igual a ">= 3,1".

IL = Índice de Liquidez >= 3,1

Resultados menores inhabilitan al proponente.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en la sumatoria de los resultantes de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Índice de Endeudamiento

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

De acuerdo con el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre de 2025. Con las cifras que se presenten en el RUP, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el índice de endeudamiento, el cual debe ser menor o igual al "< = 43,05%".

NE = Nivel de Endeudamiento < = 43,05%

Resultados superiores inhabilitan al proponente.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, el procedimiento para su cálculo se basará en la sumatoria de los resultantes de cada uno de los miembros de la figura asociativa, así:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_i \ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimento adecuado de cada obligación surgida del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del proceso.

Índice de Cobertura de Intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

De acuerdo con el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación del proponente expedido por la Cámara de Comercio con la información financiera a 31 de diciembre de 2025. Con las cifras que se presenten

en el RUP, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará el índice de Cobertura de Intereses, el cual debe ser mayor o igual a "> =5,2"

ICI = (Utilidad Operacional / Gastos de intereses) > = 5,2

Resultados menores inhabilitan al proponente.

Para el indicador de cobertura de intereses en el caso de que alguno de los valores presentados en las cuentas contables sea igual a cero (0), caso en el cual daría como resultado indeterminado, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda evaluará el indicador, y determinará al proponente como HÁBIL.

Para las Uniones Temporales y los Consorcios los indicadores se calcularán con base en la suma aritmética de las partidas contables de los integrantes, una vez afectadas por el porcentaje de participación de cada integrante.

$$\text{(ii) Indicador} = \frac{\left(\sum_{...} \text{Componente 1 del indicador}_{i} \text{ X porcentaje de participación}_{i}\right)}{\left(\sum_{...} \text{Componente 2 del indicador}_{i} \text{ X porcentaje de participación}_{i}\right)}$$

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimento adecuado de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

Resultados menores inhabilitan al proponente.

Indicador	Formula	Rango
LIQUIDEZ	Activo corriente / pasivo corriente	Mayor o Igual a 3,1 >=
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total / activo total	Menor o igual a 43,05 % < =
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional / gastos de intereses	Mayor o Igual a 5,2 >=

NOTA 1. Para el caso de empresas constituidas en el presente año, la información financiera a tener en cuenta para la evaluación de la capacidad de organización es aquella con el corte más reciente reportado en el RUP.

NOTA 2. En concordancia con lo establecido en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, para el cálculo de los indicadores financieros de liquidez y razón de cobertura

de intereses, en el cual el denominador sea cero (0), la entidad calificará la propuesta como HÁBIL en lo que se refiere a estos indicadores.

CAPITAL DE TRABAJO

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad ha realizado el análisis correspondiente y verificará el Capital de trabajo que debe ser mayor o igual >= al 45% del Presupuesto oficial asignado al proceso, el cual garantizará el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente y guarda una proporción con el objeto del contrato, el plazo de ejecución, la forma de pago y el valor de este.

INDICADOR FINANCIERO	MARGEN SOLICITADO
CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente – Pasivo Corriente	El Capital de Trabajo que debe ser mayor o igual >= al 45 % del Presupuesto Oficial asignado al proceso

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

Indicadores de capacidad organizacional

El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA (FDLPA) verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante. Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.1.5.3, los proponentes deben acreditar su capacidad organizacional a partir de los siguientes indicadores:

Rentabilidad sobre patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio. El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará la rentabilidad sobre el patrimonio en un valor mayor o igual a (≥) 0,15; (≥ 15%).

Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.

Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo. El Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda verificará la rentabilidad sobre activos en un valor mayor o igual a (≥) 0,09 (≥ 9%).
Para los proponentes en estructuras plurales, se procederá a realizar una ponderación de los componentes de los indicadores así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Indicador	Formula	Rango
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o Igual a 15% ≥
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 9% ≥

RELACIÓN DE LOS INDICADORES SOLICITADOS PARA LA CONTRATACIÓN

FORMATO CALCULO INDICADORES SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN FINANCIERA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA											Código: GCO-GCI-F183 Versión: 01 Vigencia:21 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 283384
OBJETO: "ADQUISICIÓN, DISTRIBUCIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PEDAGÓGICOS Y TECNOLÓGICOS, REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LAS AULAS LÚDICAS DE LA PRIMERA INFANCIA DE 04 INSTITUCIONES EDUCATIVAS; ASÍ COMO LA ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN CON LA COMUNIDAD PUENTE ARANDINA".											
INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	**ALCALDIA LOCAL DE CIDAD BOLIVAR** **FDLCB-SASI-002-2024**	**ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA** **7SU-008-2024**	**INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL** **SUB 005-2024**	**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO** **IMCTT-SA-SI-001-2024**	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA 12** **CRC-SA-0030-2024**	**MUNICIPIO DE MAICAO** **SASI-MM-006-2024**	**ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ** **FDLE-SASI-960-2024**	**GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA** **SASI-009-2024**	**CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA** **SASI-002-CTC-2025**	**ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META** **SASIP-003-2024**	**PROMEDIO**
Indice de Liquidez	1,62	2,34	1,00	1,90	3	2,97	6,18	2,97	1,62	6,91	**3,1**
Indice de Endeudamiento	35%	59%	70%	59%	25%	53%	32,46%	54%	43%	0.33%	**43,05%**
Cobertura de Intereses	2,40	2,22	1,00	4,80	4,50	7,11	7,80	4,57	0,74	17,26	**5,2**
Capital de Trabajo	100%	0%	100%	0%	0%	0%	100%	0%	100%	50%	**45%**
Rentabilidad del Patrimonio	5%	20%	1,00%	20%	20%	33%	18%	33%	0.12%	0.18%	**15%**
Rentabilidad del Activo	11%	10%	1,00%	10%	20%	13%	12%	13%	0.05%	0.12%	**9%**

Fuente: Formato Calculo de Indicadores, Secretaría Distrital de Gobierno

INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Las personas extranjeras deberán presentar los Estados Financieros apostillados y la certificación firmada por el Representante legal y Revisor Fiscal y/o Contador Público, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re expresados a la moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad de medida por disposición legal, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un contador público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Contador Público y/o Revisor Fiscal que certifiquen los indicadores, deben indicar en forma clara el nombre y número de Tarjeta Profesional, asimismo, deben anexar certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición) y fotocopias de las tarjetas profesionales.

En todo caso, el proponente extranjero, persona natural o jurídica sin domicilio o sucursal en Colombia, aceptará las condiciones establecidas para el presente proceso y en el evento de resultar favorecido con la adjudicación el contratista deberá someterse a los procedimientos y exigencias contempladas por la ley colombiana.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por el FDLPA y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos. Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, o cuando no pueda

realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerada como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

NOTA: Para las ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), teniendo en cuenta que no generan utilidades y que por consiguiente no podrían cumplir con los indicadores de Razón de Cobertura, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo solicitados en el proceso, los índices de capacidad Organizacional y Razón de Cobertura quedarían de la siguiente manera:

Razón de cobertura: Mayor o Igual (≥) 0
Rentabilidad del Patrimonio: Mayor o Igual (≥) 0
Rentabilidad del Activo: Mayor o Igual (≥) 0

Para las demás empresas distintas a ESAL la capacidad Organizacional y Razón de Cobertura quedaría igual a los índices solicitados en el pliego.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el proponente favorecido tenga la capacidad financiera, experticia y respaldo necesario para el cumplimento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas del contrato que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra modalidad de asociación, cada uno de sus integrantes deberá allegar el Correspondiente Certificado de Registro Único de Proponentes con la información financiera a 31 de diciembre de 2025.

Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales se especificará claramente el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el 100%. La capacidad financiera del Consorcio o Unión Temporal se determinará con base en la sumatoria de los resultantes de cada uno de los miembros de la figura asociativa.

En caso de no presentarse la información financiera del Registro Único de Proponentes de la forma exigida en los párrafos anteriores, el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda evaluará la propuesta desde el punto de vista financiero como NO HÁBIL.

E. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad y análisis de gasto de la entidad.

• **Adquisiciones de otras entidades relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de la entidad.**

A continuación, se relaciona los contratos realizados por parte de las diferentes entidades, con un objeto similar de la presente contratación.

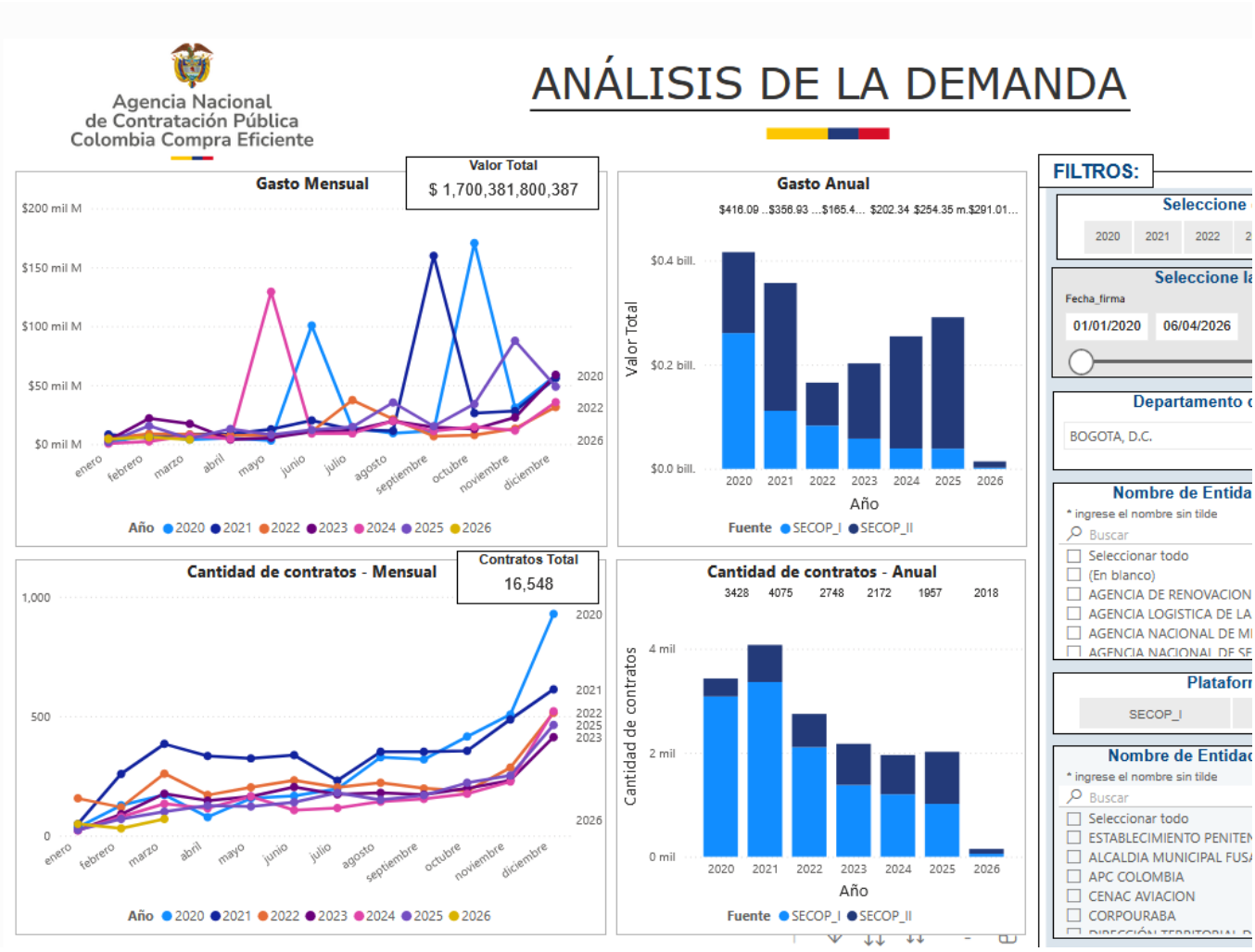
CONTRATO	OBJETO	VALOR $
ALCALDIA LOCAL DE CIDAD BOLIVAR FDLCB-SASI-002-2024	DOTACION SDIS JARDINES INFANTILES, CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO, CENTROS CRECER Y CENTRO AMAR DEL FDLCB	$ 940.000.000
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARAUCA 7SU-008-2024	DOTACIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICO A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	$ 679.817.906
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TECNICA PROFESIONAL SUB 005-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMA Y SOFWARE	$ 910.652.012
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO IMCTT-SA-SI-001-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS TECNOLÓGICOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EDUCA	$ 596.800.835
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA 12 CRC-SA-0030-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, PARTES Y ACCESORIOS, PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA Y LA GESTIÓN DE TECNOLOGÍA EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LOS PROCESOS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	$ 624.410.111
MUNICIPIO DE MAICAO SASI-MM-006-2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EQUIPO DE OFICINA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MAICAO	$ 799.125.089
ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ FDLE-SASI-960-2024	ADQUIRIR BIENES TECNOLOGICOS PARA ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	$ 689.605.000

CONTRATO	OBJETO	VALOR $
GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA SASI-009-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANERS REQUERIDOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL PROYECTO DENOMINADO "DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, ELEMENTOS DE OFICINA Y TECNOLOGÍA, MOBILIARIO Y PAPELERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$ 530.688.445
CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA SASI-002-CTC-2025	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE CÚCUTA	$ 532.004.000
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUMARAL META SASIP-003-2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, DIDÁCTICO, DEPORTIVO Y DOTACIÓN DE AULAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUMARAL, META	$ 885.278.840

- **Incorporación del Modelo de Abastecimiento estratégico - Inversión histórica de la entidad**

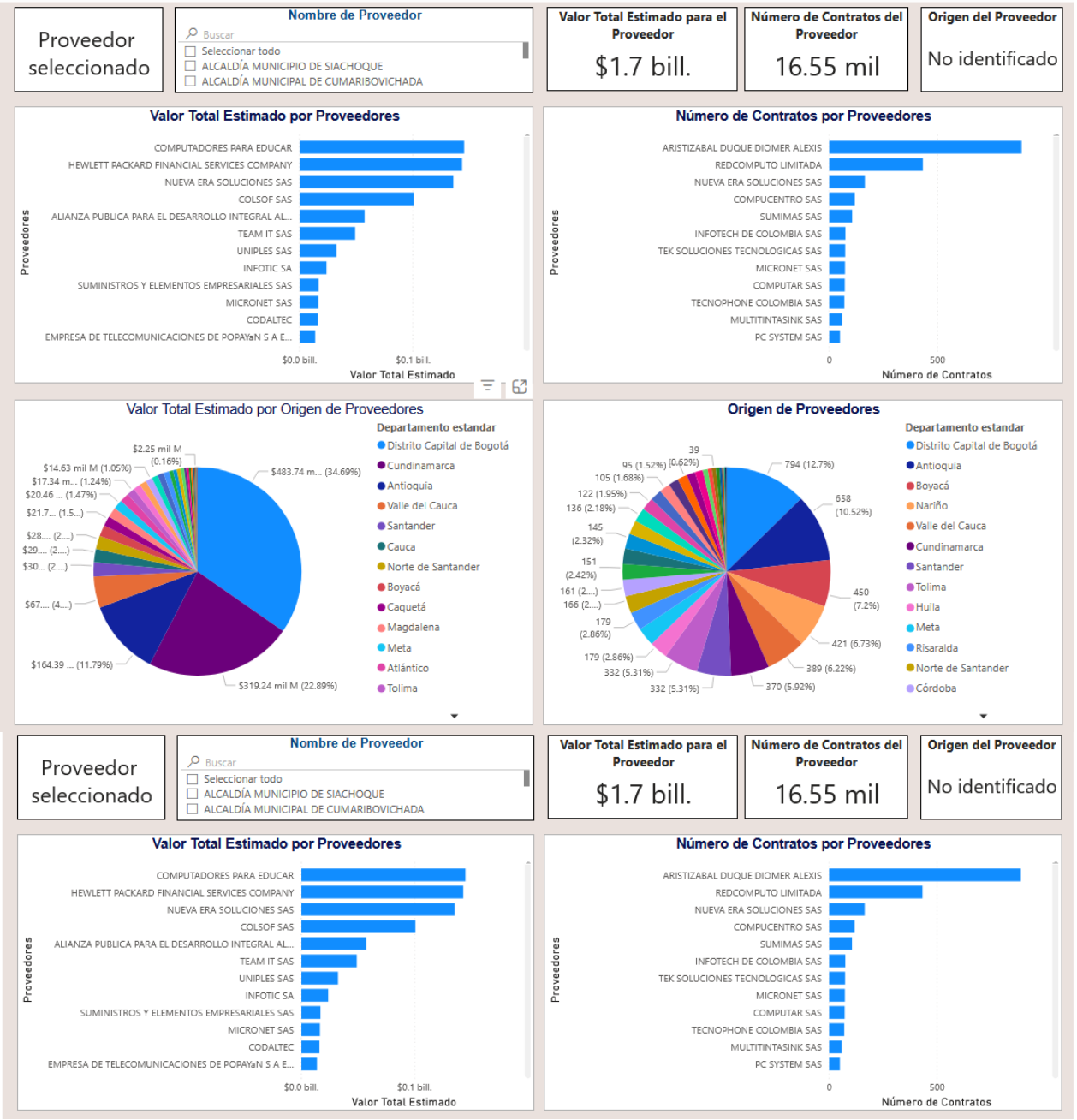
Es el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender la necesidad de la entidad relacionada con un bien o un servicio, realizando además un análisis del gasto de la entidad en diferentes vigencias.

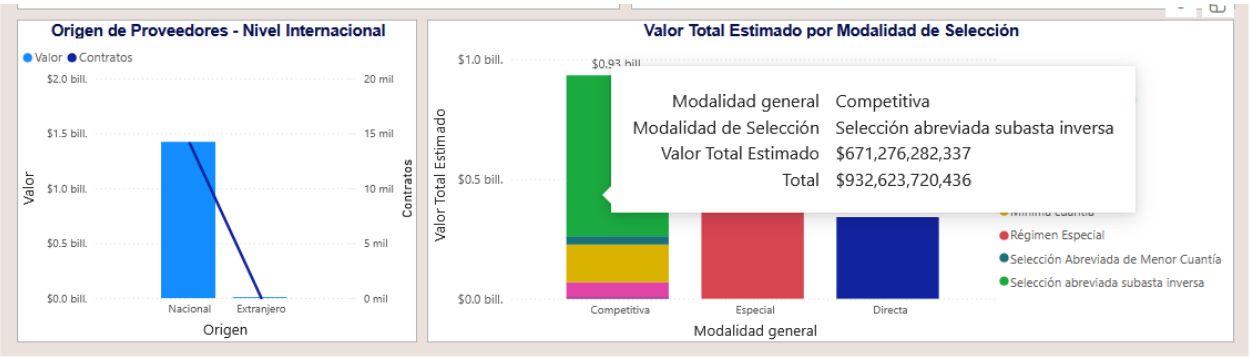
Acorde a esto, el propósito de la herramienta de visualización para el Análisis de la Demanda es que la entidad pueda visualizar: cuál ha sido su gasto a lo largo de los años, en qué categorías ha gastado, a qué proveedores le ha comprado, de dónde son y bajo qué modalidades de selección ha contratado, todo esto a partir de la información suministrada en las plataformas del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I, SECOP II y TVEC).



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública[17]

[17] Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARIBOVICHADA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$1.7 bill.
Número de Contratos del Proveedor
16.55 mil
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
COMPUTADORES PARA EDUCAR
HEWLETT PACKARD FINANCIAL SERVICES COMPANY
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
COLSOF SAS
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AL...
TEAM IT SAS
UNIPLES SAS
INFOTIC SA
SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES SAS
MICRONET SAS
CODALTEC
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A E...
Proveedores
$0.0 bill.
$0.1 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
REDCOMPUTO LIMITADA
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
COMPUCENTRO SAS
SUMIMAS SAS
INFOTECH DE COLOMBIA SAS
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
MICRONET SAS
COMPUTAR SAS
TECNOPHONE COLOMBIA SAS
MULTITINTASINK SAS
PC SYSTEM SAS
Proveedores
0
500
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$2.25 mil M (0.16%)
$14.63 mil M (1.05%)
$17.34 m... (1.24%)
$20.46 ... (1.47%)
$21.7... (1.5...)
$28.... (2....)
$29.... (2....)
$30... (2....)
$67.... (4....)
$164.39 ... (11.79%)
$319.24 mil M (22.89%)
$483.74 m... (34.69%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Cundinamarca
Antioquia
Valle del Cauca
Santander
Cauca
Norte de Santander
Boyacá
Caquetá
Magdalena
Meta
Atlántico
Tolima
Origen de Proveedores
39
95 (1.52%)
(0.62%)
105 (1.68%)
122 (1.95%)
136 (2.18%)
145 (2.32%)
151 (2.42%)
161 (2....)
166 (2....)
179 (2.86%)
179 (2.86%)
332 (5.31%)
332 (5.31%)
370 (5.92%)
389 (6.22%)
421 (6.73%)
450 (7.2%)
658 (10.52%)
794 (12.7%)
Departamento estandar
Distrito Capital de Bogotá
Antioquia
Boyacá
Nariño
Valle del Cauca
Cundinamarca
Santander
Tolima
Huila
Meta
Risaralda
Norte de Santander
Córdoba
Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARIBOVICHADA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$1.7 bill.
Número de Contratos del Proveedor
16.55 mil
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
COMPUTADORES PARA EDUCAR
HEWLETT PACKARD FINANCIAL SERVICES COMPANY
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
COLSOF SAS
ALIANZA PUBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL AL...
TEAM IT SAS
UNIPLES SAS
INFOTIC SA
SUMINISTROS Y ELEMENTOS EMPRESARIALES SAS
MICRONET SAS
CODALTEC
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S A E...
Proveedores
$0.0 bill.
$0.1 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS
REDCOMPUTO LIMITADA
NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
COMPUCENTRO SAS
SUMIMAS SAS
INFOTECH DE COLOMBIA SAS
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS
MICRONET SAS
COMPUTAR SAS
TECNOPHONE COLOMBIA SAS
MULTITINTASINK SAS
PC SYSTEM SAS
Proveedores
0
500
Número de Contratos



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública[18]

Las gráficas anteriormente presentadas, nos permite identificar los aspectos relevantes en relación a la contratación de la meta vinculada con la dotación tecnológica para la localidad de Puente Aranda. Se evidencia que este proceso ha avanzado notablemente, mediante la modalidad de contratación selección abreviada subasta inversa.

En cuanto al comportamiento de la contratación de por los códigos correspondientes a la familia 43, se evidencia al igual que en la demanda de equipo información y accesorios (4321) suman el 50%. En cuanto al origen del proveedor se evidencia que mayoritariamente es nacional y la modalidad competitiva que más se usa es la selección abreviada de subasta inversa con 65%.

En conclusión, la estrategia adoptada en la contratación por selección abreviada subasta inversa, ha sido fundamental para avanzar en la meta de acceso a la dotación electrónica en la localidad de Puente Aranda, garantizando que los recursos se utilicen de manera efectiva y que se respondan apropiadamente a las demandas formativas para la localidad.

Por lo anterior, para la presente contratación cuyo objeto es "Adquisición, distribución e instalación de elementos tecnológicos, requeridos para la dotación de las aulas lúdicas de la primera infancia de 04 instituciones educativas, de la localidad de Puente Aranda", el valor estimado del contrato se calculó de la siguiente manera:

[18] Tomado de https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Localidad		Nombre del proyecto de inversión	Número de proyecto de inversión	Componente	Meta	Recurso 2026
16	Puente Aranda	Atención integral a la primer infancia y educación como eje del potencial humano	2446	Dotar sedes educativas	04 IED	$832.829.173
Total						**$832.829.173**

El presupuesto oficial que se estima, es la suma de $832.829.173 de la vigencia fiscal 2026.

Elaboró: *Daysy Dayhana Gama Cetina – Profesional de Planeación FDLPA*
Revisó: *Julián Osorio Arroyo – Profesional de Planeación FDLPA*
Richard Romo– Líder de Planeación FDLPA